

**DECRETO ALCALDICIO**

**AUTORIZA PUESTO EN FERIA DE LAS PULGAS DE RE-
QUINOA.-**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 2563 de fecha 28/10/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria de Las Pulgas – Fija Texto Refundido.-

Decreto Alcaldicio Nº 2862 de fecha 31/10/2023, que Modifica Decreto Alcaldicio Nº 2862 de fecha 28/10/2022, Ordenanza Local Feria de Las Pulgas.-

Decreto Alcaldicio Nº 3339 de fecha 30 de Octubre de 2024, Modifica Decreto Alcaldicio Nº 2563 de fecha 28/10/2022, Ordenanza Local Feria de Las Pulgas.-

La Ley Nº 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- Decreto Alcaldicio Nº 409 de fecha 06 de Febrero de 2026, Caduca Permisos Feria de Las Pulgas, Periodo Semestral Enero-Junio 2026.-

b.- Los documentos presentados por la interesada.

c.- La autorización del Sr. Alcalde en documento adjunto, mediante el cual ordena otorgar puesto en Feria Libre de Las Pulgas, a la persona que más adelante se individualiza.-

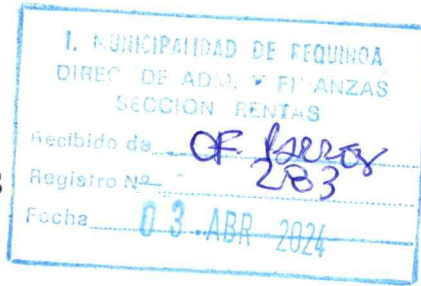
DECRETO :

AUTORIZASE Puesto Nº 13 Feria de Las Pulgas, con la **"VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA MANO"**, a nombre de la Sra. **MARIA ELENA DE LAS MERCEDES PIEROLA CABELLO, RUT. Nº [REDACTED]** a contar del mes de Marzo de 2026, correspondiente al período semestral Enero-Junio 2026.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Interesada.





ASIGNAR
PTO
13

SOLICITUD POSTULACION PUESTO EN FERIA DE LAS PULGAS

REQUINOA (fecha), 03 ABRIL 2024

AL SEÑOR

ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

PRESENTE:

Por medio de la presente, me permito solicitar a Usted, la postulación a un Puesto en Feria de Las Pulgas.

Nombre : MARIA ELENA DE LAS MERCEDES PIEDOLA CABELLO

Rut. N° : [REDACTED]

Giro : Artículos de segunda mano.

Domicilio Particular [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

Correo Electrónico : _____

ES GRACIA.

[Handwritten Signature]
AUTORIZADO
[REDACTED]

FIRMA

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA O A



Cartola Hogar Registro Social de Hogares



Folio [REDACTED]
Fecha Confirmación Ciudadano: 29/05/2013

Esta cartola ha sido construida con información actualizada y aprobada por el municipio hasta el día 22 de MARZO de 2024 a las 00:30 horas. Los cambios de información aprobados con posterioridad a esa fecha se verán reflejados en su cartola despues del 15 de Abril 2024

**María Elena de las Mercedes
Piérola Cabello**

Calificación Socioeconómica

RUN:

Dirección del Hogar:

Agrupación Habitacional:

40% 50% 60% 70% 80% 90% 100%

-Ingresos
+Vulnerabilidad

+Ingresos
-Vulnerabilidad

Su hogar está calificado entre el **0% y el 40% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad socioeconómica.**

La Calificación Socioeconómica del hogar se calculó en base a los datos que se detallan a continuación:

Integrantes del Hogar

RUN

Nombre

Parentesco con el Jefe(a) del Hogar

[REDACTED] María Elena de las Mercedes Piérola Cabello

Jefe(a) de hogar

Características integrantes del hogar

Menores de 18 años
0 personas

De 60 años o más
1 persona

Dependencia o discapacidad
0 personas

Ingresos del hogar

[REDACTED]

Total Ingresos del hogar

[REDACTED]

En base a información disponible de los últimos 12 meses.

Datos Complementarios

No hay datos complementarios que influyan en la calificación del hogar.

Se recuerda que mantener actualizada esta información es de su responsabilidad. Por tanto, si la información incorporada en este documento es distinta a su situación actual, debe ingresar a la página web www.registrosocial.gob.cl o dirigirse a su Municipalidad para pedir su actualización.

Se reciben consultas del Registro Social de Hogares en:

registrosocial.gob.cl

800 104 777

Oficinas Chile Atiende

Municipalidad

Esta cartola fue impresa el 3 de Abril a las 12:09 hrs. desde la I.Municipalidad de Requínoa



Folio N° [REDACTED]

Con fecha 06-02-2026 11:13, **MARIA ELENA DE LAS MERCEDES PIEROLA CABELLO**, RUT [REDACTED] ha quedado inscrito en el Registro de personas naturales que desarrollan actividades de subsistencia, en el Servicio de Impuestos Internos, donde ha declarado que cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución Ex. N°193 de 2025 o la que la reemplace.

Y ha informado:

Dirección de residencia: [REDACTED] REGION DE OHIGGINS

Actividad que desarrolla o servicio que presta: VENTA DE ARTICULOS DE SEGUNDA CATEGORIA

Tipo de bienes que vende o servicio que presta: VENTA DE ROPA Y ARTICULOS DE SEGUNDA CATEGORIA

En conformidad con lo anterior, queda exento de realizar inicio de actividades del art. 68 del Código Tributario, exonerado del IVA y liberados de impuesto e 1ª categoría y exentos del impuesto global complementario sobre la base imponible determinada conforme la letra (a) del N° 8 de la letra D) del artículo 14 de la Ley de impuesto a la Renta. Y liberado de otras obligaciones tributarias señaladas en la Resolución Ex. SII N° 193 de 2025.

Importante

Recuerde que este Servicio está siempre facultado, de acuerdo con las normas del Código Tributario, para ejercer las acciones de verificación, revisión y/o fiscalización que correspondan, con el objeto de determinar el correcto cumplimiento de los requisitos de este Registro. Si se detecta incumplimiento, el contribuyente pasará, en forma inmediata, automática y permanente al régimen general o simplificado de IVA, según corresponda; y se aplicarán las normas respecto del impuesto a la renta que sean pertinentes.

CÉDULA DE IDENTIDAD  **REPÚBLICA DE CHILE**
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION 

PIÉROLA CABELLO
NOMBRES **MARÍA ELENA DE LAS MERCEDES**

NACIONALIDAD **CHILENA** SEXO **F**

FECHA DE NACIMIENTO **[REDACTED]**

FIRMA DEL TITULAR **[REDACTED]**

RUN **[REDACTED]**



[REDACTED]

[REDACTED]



FOLIO	580
FECHA	030424
HORA	12:19

FECHA	HORA
-------	------

	FECHA	HORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL		
SECRETARÍA MUNICIPAL		
SECPLA		
DIDECO		
ADMINISTRACION Y FINANZAS		
DEPTO. PERSONAL		
DIRECCIÓN DE OBRAS		
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO		
X RENTAS		
COMUNICACIONES		
CULTURA		
CONTROL		
JURÍDICO		
JUZGADO DE POLICIA LOCAL		
DAEM		
DEPTO. DE SALUD		
CONCEJO		
MEDIO AMBIENTE		
AUDITORIA INTERNA Y TRANSPARENCIA		
SECRETARIA ALCALDÍA		
O.I.R.S.		
SEGURIDAD PUBLICA		
JEFE DE GABINETE		

Administrador Municipal
FECHA
HORA

Alcalde
FECHA
HORA

[Firma manuscrita]
20-04-24
12:19